**Dirección General**
**de Telecomunicaciones y Digitalización**
**Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko**
**Zuzendaritza Nagusia**
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

**Gobierno de Navarra**
**Nafarroako Gobernua**
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 449E/2021, de 21 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de las licencias GESTPATH en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea durante el año 2022, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa EMS Pathology Medical Solutions S.L.

| | |
|---|---|
| REFERENCIA: | **Código Expediente: 0005-CP04-2021-000029** |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital<br>Servicio de Tecnologías de Salud<br>Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización<br>Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra)<br>gesadmin@navarra.es |

El Servicio de Tecnologías de Salud, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento de las licencias GESTPATH en el SNS-O durante el año 2022, por un valor estimado de 39.027,57 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa EMS Pathology Medical Solutions S.L. es la titular única de los derechos de utilización del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa EMS Pathology Medical Solutions S.L., por un importe de 39.027,57 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

CSV: **522113CE30D1B0E8**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-10-21 12:47:09

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de las licencias GESTPATH en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea durante el año 2022, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa EMS Pathology Medical Solutions S.L. (NIF B65508640) los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 39.027,57 euros, IVA excluido (47.223,36 euros, IVA incluido), con cargo a la partida que en el año 2022 sea correlativa a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2021, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente:

| Partida presupuestaria | Importe |
|---|---|
| 540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias | 47.223,36 |

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato, una vez transcurrido el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación, que será de diez días naturales, contados desde la fecha de remisión de la notificación de la presente resolución.

5º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución al Departamento de Salud y a la empresa EMS Pathology Medical Solutions S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de

CSV: **522113CE30D1B0E8**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-10-21 12:47:09

**Dirección General**
**de Telecomunicaciones y Digitalización**
**Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko**
**Zuzendaritza Nagusia**
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

**Gobierno de Navarra**
**Nafarroako Gobernua**
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 21 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

CSV: **522113CE30D1B0E8**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-10-21 12:47:09